



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

Sembrando confianza y bienestar para todos...

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 180-2022-A/MDSF.

San Fernando, 31 de agosto 2022

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín,

VISTO:

La Resolución de la Contraloría N° 267-2022-CG- e informe N° 197-2022-GM/MDSF. del Gerente Municipal, sobre designación Responsable del Equipo de Transferencia del Titular saliente periodo 2019-2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de la Contraloría N° 267-2022-CG, se aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI. “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”.

Que, la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI. “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”, en su artículo 6.4.1 sobre obligaciones en el proceso de Gestión del Titular saliente, prescribe:

- a) Conformar e instalar al ETTS designado a sus integrantes y Responsable mediante documento.
- b) Supervisar el cumplimiento de las actividades que desarrolle el ETTS.
- c) Firmar el Acta de Instalación del ETTS.
- d) Solicitar su acceso en el aplicativo informático, así como, generar el acceso para el funcionario responsable, los demás integrantes del ETTS y para el personal de la entidad que coadyuvará en el registro de la información.
- e) Generar los accesos al aplicativo informático a los Titulares de las Unidades Ejecutoras, de corresponder.
- f) Revisar, firmar y enviar el informe de Transferencia de Gestión a la Contraloría y al titular entrante a través del aplicativo informático.
- g) Firmar el Acta de Instalación de la Comisión Transferencia de Gestión,
- h) firmar el Acta de Transferencia de Gestión.
- i) Disponer que se otorguen las facilidades para que el Titular Entrante y el ETTE. Realicen la verificación de la información y documentación que sustenta la Transferencia de Gestión.
- j) Otras obligaciones que se desprendan del preste Directiva.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

Sembrando confianza y bienestar para todos...

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Que, en virtud de lo señalado en el párrafo precedente es indispensable designar mediante acto resolutivo al responsable del Equipo de Transferencia del Titular saliente y en virtud a los documentos consignado en el visto se considera oportuno designar al Gerente Municipal, como Responsable, el mismo que tendrá como responsabilidad en aplicación del artículo **6.3.2**, de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI. “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión, lo siguiente:

- 
- Generar el acceso al aplicativo informático, al personal de la entidad que coadyuvará en el registro de la información.
 - Generar el acceso a los Titulares de las Unidades Ejecutoras adscritas a la entidad, de corresponder.
 - Asegurar que los accesos de todos los roles asignados en el aplicativo informático permanezcan actualizados.
 - Coadyuvar y garantizar el registro de la información en el aplicativo informático.
 - Revisar la información registrada, así como, firmar la documentación de los sistemas administrativos en el caso de entidades que no tienen unidades ejecutoras adscritas o en los casos que amerita.
 - Generar visar y enviar el informe de Rendición de Cuentas de Titulares y el informe de Transferencia de Gestión de corresponder, a través del aplicativo informático, al titular de la entidad.
 - Supervisar que el personal de la entidad, los Titulares de las Unidades Ejecutoras y su personal, cumplan con sus obligaciones y responsabilidades en el marco del Proceso de Rendición de Cuentas de Titulares.
 - Otras obligaciones que se desprendan del preste Directiva.

Que, el responsable del Equipo de Transferencia del Titular Saliente en aplicación del **6.4.3** de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI. “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión, también tendrá las siguientes funciones:

- Firmar el Acta de Instalación del ETTS y registrarla en el aplicativo informático conjuntamente con el documento de conformación del ETTS.
- Generar el acceso al aplicativo informático a los integrantes del ETTS. y para el personal de la entidad que coadyuvará en el registro de la información.
- Generar el acceso al aplicativo informático a los titulares de las Unidades Ejecutoras, de corresponder.
- Asegurar que los accesos de todos los roles asignados en el aplicativo informático permanezcan actualizados.
- Coadyuvar y garantizar el registro de la información en el aplicativo informático.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

Sembrando confianza y bienestar para todos...

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- i) Revisar la información registrada, así como, firmar la documentación de los sistemas administrativos en el caso de entidades que no tienen unidades ejecutoras adscritas o en los casos que amerita.
- j) Generar, visar y enviar el informe de Transferencia de Gestión a través del aplicativo informático, al Titular saliente.
- k) Firmar el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia y el Acta de Transferencia de Gestión.
- l) Supervisar que el ETTS, el personal de la entidad, los Titulares de las Unidades Ejecutoras y su personal cumplan con sus obligaciones y responsabilidades en el marco del Proceso de Rendición de Cuentas de Titulares.

En uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Gerente Municipal, como Funcionario Responsable del Equipo de Transferencia del Titular Saliente por el periodo 2019-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar, a las unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de San Fernando.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar, a Imagen Institucional la publicación de la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



[Firma]
Victor Centantes Palomino
ALCALDE
DNI. 01055191

Distrib.
Designado
Gerencia Municipal
Recursos Humanos
Imagen Institucional

Av. Miguel Grau Cuadra5 - Distrito de San Fernando - Provincia de Rioja - Región San Martín

☎ 998 093648 / 942635253 - ✉ munic-sanfernando@gmail.com 📘 [munic sanfernando](https://www.facebook.com/munic-sanfernando)